



1 Contesta

2

3 Honorable Tribunal de D. de la L.C.

4

5 Juan Pablo Román Rodríguez y Javiera Vela Dupré,  
6 abogados, por la parte demandante en autos caratulados  
7 "COMASA S.A con CAPEL", causa rol número 186-2009, a US.  
8 respetuosamente decimos:

9 Que venimos en evacuar el traslado conferido por el H.  
10 Tribunal respecto de los documentos signados con los números  
11 1,2,6 al 38, a excepción de los números 15, 16, 17, 20, 22  
12 36 y 37, en los siguientes términos:

13 Respecto del documento signado con el número 1 lo  
14 rechazamos por ser un documento simple que carece de  
15 cualquier valor.

16 Respecto del documento signado con el número 2 objetamos el  
17 documento por no tener ninguna relación con la causa objeto  
18 del presente juicio.

19 Respecto de los documentos 6 y 7 objetamos su valor por  
20 carecer de relación con el presente juicio.

21 En relación con los documentos números 8 al 14 objetamos su  
22 valor por emanar solo de la parte demandada y no tener  
23 relación alguna con el presente juicio.

24 Objetamos el documento signado con el número 18, 19 y 20  
25 por cuanto son documentos elaborados por la parte demandada  
26 sin participación de nuestra representada.

27 Objetamos los informes signados con los números 23, 24,  
28 25, 26, 27 y 28 por emanar de la propia parte demandada en  
29 los cuales se informan actividades, valores, costos y  
30 operaciones en los cuales nuestra representada no ha sido  
parte y se encuentran preparados por los funcionarios de la

